EXPTE.: AAE2018-0035	FECHA: 10/01/2019

TÍTULO: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y CONSUMIBLES PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

A. MEMORIA COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Nº AAE2018-0035

A.1. ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 12 de septiembre de 2018 se elaboró memoria justificativa/propuesta de inicio del expediente AAE2018-0035 por este Departamento.

SEGUNDO.- Con fecha 13 de septiembre de 2018 se solicitaron informe jurídico sobre los pliegos de la licitación al Gabinete Jurídico de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

TERCERO.- Con fecha 19 de octubre de 2018 se emite informe EEPI00122/18 por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía sobre los Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de referencia.

CUARTO.- Con fecha 8 de noviembre de 2018 se emite informe preceptivo de la Dirección General de Política Digital a efectos de la constatación de su adecuación a las directrices que integran la política informática de la Junta de Andalucía.

A.2. JUSTIFICACIÓN

Se hace necesario corregir diversas erratas observadas y sus respectivas concordancias en el PCAP y en el PPT. Se trata de las siguientes:

Anexo I:

- **Apartado G. Régimen de garantías:**
  - No se estima necesario, en función del objeto y características del contrato, establecer una garantía complementaria.
- **Apartado J. Criterios de adjudicación: Mejoras.** Por concordancia se ha incluido en este apartado las mejoras descritas en el apartado "criterios de valoración" del Anexo V.
- **Apartado R. Otras Determinaciones:** Se actualiza el "Deber de confidencialidad" a la nueva Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Anexo V:

Lote 1

- **Apartado B. Criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.**
  Criterios de Valoración

– Se modifica la denominación "valoración técnica" por "mejoras" para una mejor concordancia.

– Y se describe con mayor detalle la información a incluir sobre la solución técnica ofertada, y se clarifica el efecto de exclusión que supondría la no aportación de la ficha técnica del equipo ofertado (datasheet).

Documentos a incluir en el sobre número 3 para su valoración

– Se especifica que deben incluir en este apartado el documento descriptivo de las mejoras.

Código Seguro de verificación:adqx6RETj/y9SCl4pxT8Zw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		FECHA	10/01/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	adqx6RETj/y9SCl4pxT8Zw==	PÁGINA	1/2

adqx6RETj/y9SCl4pxT8Zw==

Lote 2

- **Apartado B. Criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.**

  Documentos a incluir en el sobre número 3 para su valoración

– Se detalla que deben incluir en este apartado el documento descriptivo sobre la entrega de los equipos y descripción de los mismos, tanto para el equipo tipo A como para el tipo B, en concordancia con lo señalado en las mejoras.

Lote 3

- **Apartado B. Criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.**

  Documentos a incluir en el sobre número 3 para su valoración

– Se señala que deben incluir en este apartado el documento descriptivo donde se refleje el número total de procesadores idénticos al ofertado, en concordancia con lo descrito en las mejoras.

Lotes 4 y 5

- **Apartado B. Criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.**

  Criterios de valoración. Oferta económica:

– Se ha añadido la forma de valoración mediante la aplicación de fórmula, para mayor claridad.

B. FIRMA

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Fdo.: Benito Abad Bellido Alcón

Código Seguro de verificación:adqx6RETj/y9SCl4pxT8Zw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		FECHA	10/01/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	adqx6RETj/y9SCl4pxT8Zw==	PÁGINA	2/2

adqx6RETj/y9SCl4pxT8Zw==